



**GORDONGIVES.COM**  
**GORDON MCKERNAN ABOGADOS DE ACCIDENTES**  
**SORTEO DE BICICLETAS 2025**  
**REGLAS OFICIALES**

**NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LEY. DEBE SER RESIDENTE DE LUISIANA PARA PARTICIPAR.**

**NO TODOS LOS INSCRITOS RESULTARÁN GANADORES. LOS GANADORES SE SELECCIONARÁN AL AZAR. SI USTED RESULTA SER GANADOR, LE CONTACTÁREMOS POR CORREO ELECTRÓNICO. PARA CONFIRMAR USTED TENDRÁ QUE PRESENTAR SU CORREO ELECTRÓNICO COMO GANADOR EN EL EVENTO.**

- 1. ENTRADA:** Visita el sitio web de [www.gordongives.com](http://www.gordongives.com) para completar un formulario de participación oficial. El Sorteo comienza a las 12:01 a.m. CST el lunes 10 de Noviembre, 2025 y concluye a las 11:59 p.m. CST el lunes 1ro de Diciembre, 2025, en todos los mercados excepto en Baton Rouge y Hammond que finalizará el domingo 7 de Diciembre, 2025. 2) Durante este período de tres (3) a cuatro (4) semanas habrá concursos al azar, incluyendo, sin limitación: llamadas al radio para ganar premios y concursos promocionales en las redes sociales. No se permiten medios de participación automáticos, programados, robotizados o similares. El patrocinador es Gordon McKernan Abogados de Accidentes, 5656 Hilton Avenue, Baton Rouge, LA 70808. Para obtener una copia de estas Reglas Oficiales, imprimíalas desde el sitio web gordongives.com
- 2. ELEGIBILIDAD:** Este Sorteo sólo está abierto a los residentes del estado de Luisiana mayores de 18 años. Las bicicletas deben recogerse en la ubicación de la oficina seleccionada por el ganador en el formulario durante la inscripción. Las fechas y horarios están sujetos a cambios:
  - Lake Charles, Lafayette y Alexandria el viernes, 5 de Diciembre, 2025
  - Shreveport y Monroe el sábado, 6 de Diciembre, 2025
  - Baton Rouge y Hammond el jueves, 11 de Diciembre, 2025
  - New Orleans, el viernes 12 de Diciembre, 2025
- 3.** Los empleados y agentes de Gordon McKernan Abogados de Accidentes, y sus afiliados respectivos, oficiales, distribuidores, agencias y proveedores de premios, y los miembros de la familia inmediata y las personas que residen en el mismo hogar de dichos empleados no son elegibles para participar o ganar. **Sólo se entregará una bicicleta por persona.**
- 4. SELECCIÓN:** El Patrocinador seleccionará a seiscientos (600) ganadores de todos los participantes elegibles. Para ser considerados, los concursantes tienen que completar el formulario que se encuentra en [www.gordongives.com](http://www.gordongives.com)
  - Lunes, 1ro de Diciembre, 2025:
    - Lake Charles, Lafayette, Alexandria, Shreveport, y Monroe
  - Domingo, 7 de Diciembre, 2025:
    - Baton Rouge, Hammond y New Orleans

- 5.** Los Ganadores serán notificados por correo electrónico. **Si no se puede entregar la notificación de un premio, o si el ganador no responde a la notificación en el plazo de 48 horas, perderá el derecho al premio y se elegirá a un nuevo ganador.** Excepto en los casos en los que la ley lo prohíba, se requerirá que el posible ganador firme y envíe una "Declaración de Elegibilidad/ Propiedad/Liberación de Responsabilidad y Liberación de Publicidad" (la "Declaración"). La Declaración debe firmarse al recoger la bicicleta.
- 6. PREMIO/PROBABILIDADES:** El Patrocinador repartirá seiscientas (600) bicicletas. Las probabilidades de ganar dependerán de la cantidad de entradas recibidas que cumplan con los requisitos. La compra no aumentará sus posibilidades de ganar. Los premios que no sean reclamados no se podrán entregar. No se permiten sustituciones, ni pagos en efectivo equivalentes al premio.
- 7. INFORMACIÓN GENERAL:** El Sorteo está sujeto a las leyes federales, estatales y locales correspondientes. Los concursantes aceptan cumplir con estas Reglas Oficiales y con las decisiones de los jueces, que son definitivas y obligatorias en todos los aspectos. Al participar en este Sorteo, los concursantes aceptan explícitamente que estas Reglas Oficiales han sido redactadas en Inglés, y que cualquier traducción preparada por cualquier motivo no tendrá ningún efecto legal y la versión en Inglés prevalecerá sobre cualquier disputa. Al participar, el concursante libera al Patrocinador, Gordon McKernan Abogados de Accidentes y a sus empresas matrices, afiliados, subsidiarios y agencias y a sus directores, funcionarios, empleados y agentes de toda responsabilidad por cualquier lesión, muerte, pérdida, responsabilidad de impuestos o daños de cualquier tipo que surjan por la participación del concursante en este Sorteo, o que resulten por la aceptación, posesión, uso o mal uso del premio por parte del concursante. Con excepción de los casos prohibidos por ley, al aceptar el premio los ganadores dan su consentimiento para que el Patrocinador y/o sus agentes puedan utilizar la entrada, el nombre, la dirección (solo ciudad y estado), la información sobre el premio y/o la imagen de los ganadores con fines promocionales en cualquier medio de comunicación que exista en la actualidad o se desarrolle en el futuro, sin compensación adicional. Conforme a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales. El Patrocinador no se hace responsable de: (1) entradas tardías, retrasadas, incompletas, demoradas, destruidas, confusas o sin completar; (2) transcripciones incorrectas de la entrada o información inexacta de la tienda; (3) cualquier error humano, fallo técnico o transmisión retrasada de los datos; (4) cualquier omisión, interrupción, eliminación, defecto o fallo de línea de cualquier red telefónica, equipo informático o de software; o (5) la inaccesibilidad de acceder cualquier sitio web o servicio en línea, o cualquier otro error o funcionamiento defectuoso. El Patrocinador, a su discreción, reserva el derecho de: (i) descalificar de este o de cualquier Sorteo que patrocine, ahora o en el futuro, a cualquier persona que considere ha violado intencionadamente estas Reglas Oficiales, manipulado el proceso de participación, el funcionamiento del Sorteo o, cualquier otro aspecto de este Sorteo, y (ii) cancelar o suspender el Sorteo en su totalidad en caso de que la alteración, manipulación, participación no autorizada, fraude, fallos técnicos u otras causas fuera del control del Patrocinador afecten a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o desarrollo adecuado del Sorteo. La información recopilada de los concursantes estará sujeta a las normas de privacidad del Patrocinador que se encuentran disponibles en el sitio web.

- 8. ADVERTENCIA:** CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE CUALQUIER PARTICIPANTE O DE CUALQUIER OTRA PERSONA DE DAÑAR DELIBERADAMENTE EL SITIO WEB O DE DESAUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE ESTE SORTEO PUEDE REPRESENTAR UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES; Y EN CASO DE QUE SE LLEVE A CABO DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS (INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADOS) DE CUALQUIER PARTICIPANTE U OTRA PERSONA EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE PERMITA LA LEY, INCLUYENDO LA INTERPOSICIÓN DE ACCIONES PENALES.
- 9. LISTA DE GANADORES:** Para obtener los nombres de los ganadores, envíe un sobre franqueado con su dirección antes del 15 de Diciembre de 2025 a la siguiente dirección: Winners' List/Bicycle Giveaway, Gordon McKernan Injury Attorneys 5656 Hilton Avenue, Baton Rouge, LA 70808.
- 10. COMUNICACIÓN:** Al enviar su participación mediante nuestro formulario en línea, usted otorga permiso a nuestro bufete de abogados para ponerse en contacto con usted por teléfono, mensajes de texto, sistema automático de marcación por teléfono y/o un sistema de marcación telefónico que utilice mensajes de texto y voz manuales, automáticos o pregrabados, y/o correo electrónico utilizando el número de teléfono o la dirección de correo electrónico que nos haya proporcionado, y da su consentimiento para que podamos utilizar un sistema automático de marcación por teléfono, incluso si el número que nos proporciona es una línea inalámbrica. El que sea contactado no es una condición de compra, aceptación de servicios de ningún tipo, ni garantía de ganar.
- 11. MARKETING:** El párrafo Nº 10 también se aplicará a cualquier comunicación de comercialización. Al asistir a este evento, usted ingresa a un área en la que pueden producirse tomas fotográficas y grabaciones de audio y vídeo. Al entrar en las premisas del evento, usted permite el uso de dichos medios de grabación, su divulgación, publicación, exhibición o reproducción.